

(Notario), JUAN ACERO SIMÓN

— o —

Num. 23326

JUAN ACERO SIMÓN, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Ibiza,

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se ha iniciado Acta Complementaria de Título Público de Adquisición de finca conforme a los artículos 199, apartado b) y 205 de la Ley Hipotecaria 298 de su Reglamento, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1867/1998 de 4 de Septiembre, a instancia de Don MARIANO FERRER JUAN, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Santa Eulalia del Río, con domicilio en Can Adreuet, y con D.N.I. número 41426154A, de la finca que seguidamente se describe:

PORCIÓN de terreno de secano e improductivo, de forma triangular, sita en la parroquia y término de Santa Eulalia del Río, conocida con el nombre de 'SA TANCA DE DALT DE CAN CASETAS', de cabida CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, que LINDA: por Norte, con parcela catastral 202 de Maria Escandell Guasch; por Sur o vértice del triángulo, con parcela catastral número 76 de Doña Greta Lynn Sachler, camino público mediante; por Este, con parcela catastral número 77 de María Ferrer Juan, camino público mediante; y por Oeste, con parcela catastral número 204 de Doña Rudesinda Serra Planells.

TITULO.-La finca antes descrita pertenece al solicitante Don MARIANO FERRER JUAN por herencia de su madre, Doña María Juan Ramón, y ésta a su vez la había adquirido por herencia de su padre Don José Juan Marí, sin que posea título alguno que lo acredite que sea inscribible.

INSCRIPCIÓN.-No consta inscrita en el Registro de la Propiedad número TRES de Ibiza, según han acreditado mediante el correspondiente certificado expedido por dicho Registro que figura incorporado al Acta.

REFERENCIA CATASTRAL.-La finca antes descrita constituye la parcela catastral número 203 del polígono 11 de Santa Eulalia del Río y su referencia catastral es 07054A011002030000WJ.

Durante un plazo de VEINTE DÍAS desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Madrid, 6-8, 3ª planta de Eivissa, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del expediente o alegar lo que estimen oportuno, en defensa de sus derechos.

En Eivissa, a 8 de Octubre de 2009.
(Notario), JUAN ACERO SIMÓN

— o —

Num. 23328

JUAN ACERO SIMÓN, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Ibiza,

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se ha otorgado escritura 'Adicional a la Herencia del esposo y padre de los requirentes Don José Planells Riera, titular del D.N.I. número 41416072H,' en fecha 30 de Septiembre de 2009, número 2292 de orden, a instancia de Doña Josefa Palau Tur, mayor de edad, viuda, jubilada, vecina de Sant Miquel de Balanzat, término municipal de Sant Joan de Labritja, con domicilio en Can Pep des Canal, titular del D.N.I. número 41423681Z y del hijo único de la anterior Don José Planells Palau, mayor de edad, soltero, industrial, de la misma vecindad y domicilio que su madre, titular del D.N.I. número 41448511G, para constatar que el causante Don José Planells Riera era dueño de lo siguiente:

DERECHO de MOLIENDA para los miércoles alternativos de la ALMAZARA conocida con el nombre de 'TRUY DE RUBIÓ' sita en la Venda de Rubió, en parroquia de Sant Miquel de Balanzat, término de Sant Joan de Labritja.

El citado derecho le pertenecía a DON JOSÉ PLANELLS RIERA, por herencia de su padre, DON JOSÉ PLANELLS RAMÓN, y éste a su vez por herencia también de su padre, DON JOSÉ PLANELLS MARÍ, quien lo adquirió por precio de CIENTO SESENTA PESETAS (CERO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (0,96 €) por compra de DON BARTOLOMÉ TORRES BONED, propietario de la finca 'CAN XUMEU DEN ROS', dueño de la mitad del referido 'TRUY', según consta en CONTRATO PRIVADO de compraventa de fecha DIECISIETE de NOVIEMBRE de MIL NOVECIENTOS SIETE, presentado en la Oficina Liquidadora de Eivissa, cuyo documento original ha quedado incorporado a la escritura 'Adicional de Herencia' en la cual he sido requerido para efectuar las correspondientes publicaciones.

Durante un plazo de VEINTE DÍAS desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Madrid, 6-8, 3ª planta de Eivissa, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del expediente o alegar lo que estimen oportuno, en defensa de sus derechos.

En Eivissa, a 8 de Octubre de 2009.
(Notario), JUAN ACERO SIMÓN.

— o —

Num. 23329

JUAN ACERO SIMÓN, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Ibiza,

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se ha iniciado expediente de dominio y de inmatriculación de finca conforme al artículo 209 del Reglamento Notarial, a instancia de Doña MARÍA-NIEVES CARDONA RIBAS, mayor de edad, casada, del comercio, vecina de esta Ciudad, con domicilio en calle Vicente Serra, número 43, 1ª, 1ª, titular del D.N.I. número 41435169W, de la finca que seguidamente se describe:

VIVIENDA de la planta piso primero, puerta número 1, que tiene su entrada por el Callejón del Gallo, número 4, y también tiene entrada por la Plaza Drassaneta, número 6. Tiene una superficie de treinta y ocho metros cuadrados (38 m2.) y está distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino y LINDA entrando en la misma por el CALLEJÓN DEL GALLO:

Derecha, otra vivienda de este inmueble; fondo, vuelo de la Plaza Drassaneta, número 6; izquierda, otra vivienda de este inmueble; y frente, vuelo del Callejón del Gallo, número 4.

TÍTULO.-Manifiesta Doña María-Nieves Cardona Ribas que la vivienda descrita le pertenece hace más de treinta y cinco años por herencia de su tía-carnal y madrina Doña Catalina Cardona Ribas y compra a los demás herederos de Don Antonio Cardona Ventura sin que posea título alguno inscribible.

No figura INSCRITA en el Registro de la Propiedad número UNO de IBIZA como me acredita con el correspondiente certificado del referido Registro de fecha 22 de Julio de 2008 que se halla incorporado al Expediente.

REFERENCIA CATASTRAL.-Es 4680511 CD6048S 0005 DW según resulta del Recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de una Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica correspondiente a dicha finca que se ha incorporado al Expediente.

Durante un plazo de VEINTE DÍAS desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Madrid, 6-8, 3ª planta de Eivissa, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del expediente o alegar lo que estimen oportuno, en defensa de sus derechos.

En Eivissa, a 8 de Octubre de 2009.
(Notario), JUAN ACERO SIMÓN

— o —